

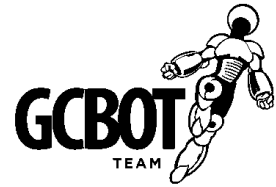
**REGLAMENTO GENERAL
I ENCUENTRO INTERCOLEGIADO DE ROBÓTICA
GCBOT 2019**

1. NORMAS GENERALES

- 1.1. El comité organizador tiene autoridad completa dentro del concurso, ya que es el encargado de establecer y regular las competencias realizadas durante el evento.
- 1.2. Para cada prueba existirá un grupo de jueces o jurados (ver numeral 3), quienes calificarán de acuerdo a la normativa y puntuación detalladas en cada categoría. De acuerdo a la puntuación obtenida, se escogerán los puestos ganadores. Las decisiones del jurado son inapelables.
- 1.3. Las dimensiones permitidas y exigencias correspondientes a cada categoría serán verificadas por el jurado y sus auxiliares antes de iniciar la prueba. Los robots que no las cumplan serán descalificados y no podrán concursar.
- 1.4. Los participantes y los robots deberán cuidar las instalaciones, espacios y materiales dispuestos para el concurso, así como mantener una actitud competitiva correcta hacia los otros participantes, los organizadores y los jueces durante todo el desarrollo del concurso. No se permite uso de lenguaje vulgar u ofensivo durante el evento, tampoco en los nombres y logotipos de los robots. De no respetarse lo mencionado se evaluará la posibilidad de descalificar al equipo o concursante.
- 1.5. El comité organizador está en potestad de declarar desierta una categoría si así lo considera, teniendo en cuenta factores como número de inscripciones.
- 1.6. El Gimnasio Campestre y los integrantes de la Escuela de Robótica, NO participarán de las modalidades como competidores. Por el contrario, realizarán una muestra de los trabajos realizados, y sus miembros se desempeñarán como anfitriones y estarán a cargo de la logística del evento.
- 1.7. Se han establecido unos cupos de inscripción para cada una de las categorías, los cuales han sido asignados según los tiempos de competencia (consultar el ítem "PARTICIPACIÓN" en el sitio web).

2. SOBRE LOS ROBOTS

- 2.1 Todo robot que participe en categorías avanzadas deberá ser construido por el grupo. No se permiten robots comerciales. El comité organizador se reserva el derecho de admisión a la competencia de los equipos que presenten robots total o parcialmente adquiridos en el mercado.
NOTA: Se permitirán robots ensamblados con kits modulares, pero solo podrán concursar en las subcategorías Kits de desarrollo y en la categoría Exhibition design.
- 2.2 Los robots podrán ser construidos en cualquier material y su peso, diseño, dimensiones y sistema de control dependen de las restricciones de cada categoría.



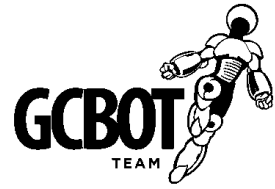
- 2.3 El robot, al ser manipulado o durante su funcionamiento, no puede ser peligroso. Además, no debe causar daños o modificaciones a las instalaciones, pistas o escenarios.
- 2.4 NO se permite el uso de materiales o sustancias combustibles, corrosivas, o explosivas. Por lo tanto, no se permite el uso de motores de combustión interna.
- 2.5 NO se permite el uso de sistemas neumáticos o hidráulicos.
- 2.6 Los daños sufridos por los robots durante las competencias serán entendidos como propios de la naturaleza del evento y no significan obligación de reparación por parte del equipo ganador o los organizadores.

3. LOS JURADOS

- 3.1 La comisión organizadora elegirá a los jueces, quienes estarán al pendiente del desarrollo de las pruebas.
- 3.2 Sólo los jueces podrán dar una calificación inapelable y el jurado completo tendrá total autoridad en el concurso.
- 3.3 Los jueces podrán ser los mismos en diferentes pruebas.

4. RUTINA DE COMPETENCIA

- 4.1 Los participantes deberán estar fuera de la zona de competencia y solo el capitán o uno de los representantes del equipo pueden entrar en ésta. Este representante deberá entrar solo cuando el juez se lo indique. Si alguno de los participantes se encuentra en la zona de competencia, recibirá un llamado de atención, en caso de reincidir, su equipo podrá ser descalificado.
- 4.2 El representante del equipo ubicará al robot en la posición de inicio y lo activará sólo cuando el juez le indique.
- 4.3 Un turno se dará por finalizado cuando el robot cumpla la tarea, cuando el capitán del equipo lo considere necesario, o cuando los jueces lo determinen (ver normativa de cada categoría).
- 4.4 Cuando el juez dé por finalizado el turno, el representante del equipo recogerá el robot y lo llevará a la zona de mantenimiento.
- 4.5 Al terminar el turno, los jueces emitirán la calificación correspondiente y al terminar las pruebas de la categoría los jueces emitirán la puntuación total obtenida para cada equipo.
- 4.6 El representante del equipo participante podrá presentar a los auxiliares sus dudas u objeciones relacionadas con el cumplimiento de las normas antes de que acaben las pruebas, teniendo derecho a reclamar a los jueces dentro de los 2 minutos siguientes a ser emitido el fallo o la calificación. Los reclamos ante la eliminación por violación a las reglas de seguridad o injustificados no serán admitidos. Tampoco serán admitidos los reclamos fuera del tiempo establecido para realizarlos.



5. ESCENARIOS DE COMPETENCIA

- 5.1 El escenario o zona de competencia será donde se desenvolverán los robots. Estará delimitado en cada una de las pruebas a consideración del comité organizador. Sólo podrán transitar por ésta zona, los jurados, sus auxiliares y los participantes que se encuentren efectuando la prueba.
- 5.2 En la zona de competencia el representante de cada equipo será la única persona autorizada para posicionar, encender y apagar su robot.
- 5.3 De ser posible los equipos tendrán a su disposición un espacio dedicado para reparaciones llamada zona de mantenimiento.
- 5.4 El comité organizador pondrá a disposición de los participantes del concurso un espacio y tiempo adecuados para la calibración de los sensores y las pruebas que se quieran hacer en los robots antes o en el día del concurso. Comprometiéndose los participantes a cuidar de los equipos e instalaciones.

6. DISPOSICIONES

- 6.1 Cualquier violación a las disposiciones de este reglamento conlleva a la penalización de puntos de calificación o a la descalificación, según lo determine el jurado.
- 6.2 Este reglamento podrá ser modificado por el comité organizador hasta 1 día antes del concurso, atendiendo las solicitudes y necesidades de todos los participantes y de las instituciones involucradas. En caso de modificación, los equipos inscritos serán notificados por medio de correo electrónico y la modificación será publicada en los medios que disponga el comité organizador.
- 6.3 Cualquier eventualidad no contemplada en el reglamento será resuelta por el comité organizador, el coordinador o los jueces.
- 6.4 **IMPORTANTE.** El comité organizador del concurso no se responsabiliza por cualquier daño y/o perjuicio causado a los demás equipos o a terceros que estén presenciando el evento, resultante de fallas en los robots o incumplimiento a cualquier requisito establecido en este reglamento.
- 6.5 **IMPORTANTE.** El equipo infractor asume todos los cargos y responsabilidades resultantes de sus actos y de su conducta como participante del evento y se compromete ante el comité organizador y el colegio Gimnasio Campestre por cualquier costo, perjuicio y daño resultante de acciones y omisiones que violen las disposiciones contenidas en el presente documento.
- 6.6 **IMPORTANTE.** El comité organizador del concurso no se responsabiliza por daños o pérdidas de elementos utilizados o no dentro de la dinámica de la competencia.
- 6.7 **IMPORTANTE.** El participante se acoge a todas las reglas dispuestas para la competencia y se compromete a seguir las normas dispuestas por el comité organizador.

Para detalles de cada categoría diríjase al reglamento que corresponda. Cualquier duda o comentario se debe poner en contacto a través del correo gcbot@campestre.edu.co